

Año I.

30 de Agosto de 1917

Núm. 16.

# La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: DON ANTONIO ACEBO CAMARERO

ANUNCIOS: Según tarifa

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



## PROPORRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR,

JOSÉ ROBERT Y SOLER  
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74.  
BARCELONA.

Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



# LABORATORIO Y FARMACIA

— DE —

## Juan de M. Romero

Director del Laboratorio Municipal

Calderón de la Barca, 16

CUENCA

—w—

Análisis químicos y médicos.

Sueros, vacunas, inyecciones.

Específicos nacionales y extranjeros.

Descuentos a los señores médicos en todos los análisis que nos encarguen.

# La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

**Sumario:** *La reunión del Colegio, por A. ACEBO.—El Colegio de Huérfanos.—Adheridos a la protesta.—Hablando claro, por A. ACEBO. Reivindicaciones sobre la acción patógena de los ectoparásitos y de las curas por el cloro, por el DR. D. CARLOS MARÍA CORTEZO.—El diagnóstico de la dotinenteria eberthiana, por L. PÉREZ MARIN.—Noticias.*

**TRATAMIENTO DEL ESTREÑIMIENTO HABITUAL**

**AGARAMIL-GIMÉNEZ**

PRODUCTO VEGETAL A BASE DE AGAR, Y EXTRACTO DE RAMNÁCEAS

**PURGANTE IDEAL PARA NIÑOS**

**PALMIL-GIMÉNEZ**

ACEITE DE RICINO DULCE, FLÚIDO Y AROMÁTICO

LABORATORIO FARMACÉUTICO JIMÉNEZ

SANTANDER

MUESTRAS GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS QUE LO SOLICITEN

Representación oficial del Instituto Nacional de Alfonso XIII

Sueros y vacunas de todas clases siempre disponibles

Tratamiento antirábico método alemán (procedimiento Högies)

DIRIGIRSE A D. ANTONIO ACEBO

Mariano Catalina, 68.—Cuenca

# SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. Arrans, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. e. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por  $\frac{1}{2}$  milígramo de Cacodilato de estriquina.

CONCESIONARIOS EXCLUSIVOS:

**Joaquín Marín, S. en C.—Sevilla**

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías

## CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, pral. dcha.—MADRID.

CONSULTA Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DEL —

**Doctor Don Jesús Galíndez**

Oculista del Instituto Rubio, del Oftálmico Nacional y del Asilo-Hospital de San Rafael.

CONSULTA GRATIS: Lunes, Martes, Jueves, y Viernes: De 5 a 7

CONSULTA A 2 PESETAS: Miércoles y Sábados: De 5 a 7

Los Domingos: De 10 a 12.

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA  
A PRECIOS ECONÓMICOS

DOMICILIO PARTICULAR: INFANTAS, 11, PRINCIPAL.

CONSULTA DIARIA: DE 2 A 4.

HONORARIOS: { Primera consulta. 25 pesetas.  
Sucesivas. . . . . 10 id.

# La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

## LA REUNIÓN DEL COLEGIO

A nuestras manos, como suponemos que a las de todos los compañeros de la provincia, ha llegado una convocatoria a Junta general para los días 2, 3, 4 y 5 del próximo mes de septiembre.

Al llamamiento debemos acudir todos o por lo menos una gran mayoría, pues han de debatirse asuntos importantes siendo de rigor asistir desde el primer día.

Acatada la decisión de la Junta de Gobierno no debemos dejar sin la adecuada respuesta la comunicación que con fecha 19 nos ha dirigido, contestando a la solicitud que cursamos pidiendo la reunión en Junta general extraordinaria, para tratar asuntos relacionados con el déficit. Nuestra instancia iba dirigida al señor Presidente, en nombre de los compañeros adheridos a nuestra protesta, que son más de setenta. La Junta de Gobierno, cuyos cargos fueron repartidos entre los tres compañeros de los cuatro que estábamos presentes en el acto de la elección, contesta con el siguiente oficio que, más que redactado por médicos, parece estarlo por algún secretario de esos que los caciques estiman tanto; de esos que, sin ser abogados, juegan con la ley haciendo que siempre esté de su lado. El argumento legal que emplean los compañeros dicen haberlo encontrado en el propio reglamento del Colegio; lo mismo podrán haberlo hallado en la legislación de carreteras o en la de aguas.

Para decir *no me da la gana* a setenta señores, basta con la autoridad que dan los propios sufragios en la elección.

Dice así el documento:

«Vista su instancia de 14 del actual, aunque presentada el 16 según la carta de remisión de la misma, en la que pide se convoque a Junta general extraordinaria, esta Junta de Gobierno, en sesión de 17 del corriente, tomó el siguiente acuerdo: «Visto el Reglamento interior de este Colegio en el que nada se dispone respecto a esta clase de Juntas, pero que en su art. 56 dice: «cualquiera cuestión o duda que pudiera ocurrir en la aplicación de este Reglamento lo resolverá la Junta de Gobierno atemperándose a lo dispuesto en los Estatutos y en la Instrucción de Sanidad, de conformidad con lo dis-

puesto en dichos Estatutos, se acuerda no haber lugar a lo solicitado, ínterin no se haga en las condiciones que señalan los mismos».

Nos hemos enterado de las condiciones que marcan los Estatutos y es preciso que diez colegiados lo pidan. En nuestro escrito representábamos legalmente, por cartas y actas firmadas a cerca de ochenta. Sin embargo, la Junta ha procedido con la más estricta legalidad; y en la Junta pediremos que en el reglamento interior del Colegio se consigne la forma cómo ha de hacerse la petición de Junta extraordinaria para evitar dilaciones.

Aunque con nuestros adheridos pudimos celebrar la Asamblea, como lo que todos queremos es *que haya Colegio*, a la decisión de su Junta nos sometemos, pues no queremos ninguno conocer más autoridad que la suya ni nuestra actitud se encamina a constituir una asociación distinta al Colegio. Hemos dicho, lo repetimos, que *todo por la Colegiación*. Aunque discutida la Junta, nos merece respeto por su significación para la clase.

Hasta el día 2 y que la labor sea provechosa a nuestros intereses y a las de nuestros huérfanos.

A. ACEBO

---

## EL COLEGIO DE HUÉRFANOS

---

Por el ilustre maestro Dr. Pando y Valle, en atenta carta nos ha sido remitida la siguiente

### CIRCULAR

*Señor Presidente y señores Miembros de la Junta Directiva del Colegio oficial de Médicos de la provincia de.....*

Muy señores nuestros y distinguidos compañeros: Constituido desde principios del mes de junio el Patronato del Colegio del Príncipe de Asturias para Huérfanos de Médicos, que tan estrecha relación ha de tener con los Colegios Médicos oficiales, obligatorios desde el Real decreto de 15 de mayo último, se han venido recibiendo en esta Secretaría y Presidencia, comunicaciones de adhesión en que, al par que se participaba la constitución de los Colegios Provinciales, se hacían fervorosas protestas de entusiasmo en pro de la benéfica y útil Institución y se pedían instrucciones relativas a detalles de correspondencia y planteamiento, que desde luego han de constituir en su resolución la base y nervio de la Institución misma. El Patronato nos ha confiado la agradable misión de responder a estas dudas con un plan sencillo, que debiéramos someter a la consideración de ustedes y que ha de responder a los principios fundamentales constitutivos de la atmósfera de desarrollo de la empresa a que dedicamos todos nuestros esfuerzos.

El primer lugar nos cumple, al responder al encargo del Patronato y a las múltiples correspondencias referidas, recordar que el Colegio de Huérfanos, aunque por las necesidades de su instalación depende de la Junta del Patronato, es una Institución principalmente confiada a los desvelos y cuidados de

**NUNCA IODISMO**



**5<sup>a</sup> el Frasco de 80 Píldoras**

**L. GROS, 63, Av. de la République, PARIS.**

Los *Ioduros Gros*, de acción incomparable hasta hoy, *jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.*

los Colegios Médicos Provinciales; es decir, de los médicos todos de España. Sin este primer convencimiento será inútil toda labor, todo esfuerzo, toda paternal intervención gubernativa, toda iniciativa generosa pero aislada. El Colegio de Huérfanos, por ser anhelo de todos los médicos, ha de ser obra de todos y cada uno de ellos. El éxito que representa la entusiasta acogida, que de toda España llega hasta nosotros, hace inútil el insistir en este punto.

Otros hay que, aunque al parecer de menor importancia, la tienen grande para el funcionamiento de la complicada organización que significan las fuentes de ingresos, su diseminación y las relaciones de todos los organismos, con el central ejecutor del pensamiento. Por esto, teniendo en cuenta las diferentes iniciativas propuestas, las dificultades apuntadas y lo que la experiencia ha enseñado en casos análogos, nos permitimos someter a ustedes el siguiente plan para su ejecución desde 1.º de agosto próximo, rogándoles que desde luego lo ejecuten, pues si de su ensayo resultare, como resultarán, enseñanzas que muevan a reformarle, cabrá su modificación en el transcurso del tiempo.

1.º La emisión y tirada de los sellos, que por muchos Colegios se nos ha consultado como difícil, ha sido resuelta por el Patronato, obteniendo de la Fábrica Nacional del Timbre una tirada de un millón de los correspondientes al precio de cincuenta céntimos de peseta, o sea de los que necesariamente han de ponerse en las partidas de defunción (que no sean de pobres de solemnidad) y cien mil de los de dos pesetas (correspondientes a los demás certificados facultativos). Este sistema unifica, abarata y simplifica la contabilidad, en beneficio de todos y especialmente de la Institución que nos preocupa.

2.º Estos sellos depositados desde primeros de agosto en la caja correspondiente del Banco de España y bajo la custodia de este Patronato, están a disposición de todos los Colegios oficiales. Estos no tendrán más que dirigirse a este Patronato, haciendo el pedido de ambas clases que crean necesario para las necesidades de su provincia. Este pedido deberá ir acompañado del importe en documento de fácil cobro del valor representativo total de los sellos pedidos de 0,50 pesetas y la mitad del mismo para los de 2 pesetas. Los pedidos se dirigirán al Tesorero del Patronato D. Enrique de Isla, Decano de la Beneficencia provincial de Madrid.

3.º Los gastos que ocasiona la emisión y tirada de sellos, su custodia en el Banco de España y su remisión al Colegio de cada provincia, son de cuenta de la Caja del Patronato.

4.º Los gastos de giro de la cantidad expresada, de distribución de los sellos y de expedición y comisiones (si las hubiere) dentro de cada provincia, serán de cuenta del Colegio de la misma.

5.º Cada Colegio provincial planteará a discreción la forma de distribución y expedición de los sellos en su provincia.

6.º También cuidará cada Colegio de remitir los pedidos de vacuna que para el cumplimiento del art. 3.º del Real decreto de 15 de mayo último les sean hechos por los médicos de su provincia, si en ésta no hubiera instituto que gratuitamente la proporcionara.

7.º Los gastos de remisión de la linfa a las capitales de provincia, serán también de cargo del Patronato.

8.º Los Colegios que desearan por sí mismos dotar una plaza o más en el Colegio, lo comunicarán al Patronato, remitiendo anualmente mil pesetas por cada una de ellas y teniendo el derecho de designar el huérfano o huérfana que la ha de disfrutar.

9.º También los Colegios podrán recibir los donativos de corporaciones o particulares comunicándolos al Patronato, así como las ofertas de cesión de derechos de autopsias o de otros honorarios no comprobados, que hiciesen los facultativos en beneficio de la Institución, acompañándolos en tal caso del documento de cesión autorizado y firmado por el donante.

Con estas sencillas y previas disposiciones creémos que es dable comenzar con relativo desahogo a la realización de una idea que, constituyendo aspiración unánime de nuestra clase, venía reputándose por irrealizable. Los hechos autorizan ya a desmentir tal pesimismo; pues los donativos, a nadie solicitados, acuden con inverosímil largueza; el local, que constituía una dificultad casi insuperable, está adquirido, y aunque necesitado de importantes y costosas obras, se hallará habilitado en el próximo otoño.

El convencimiento de la bondad de la obra, la decisión de voluntades decididas y el imperativo del deber hacia los seres desvalidos que nuestros compañeros han dejado en el infortunio, lo han de poder todo y harán que la clase médica española se presente ante las otras clases sociales, habiendo llevado a cumplimiento una obra de solidaridad, de daridad y de justicia.

No dudando que en ustedes encuentren el mismo calor nuestros sentimientos, esperamos, con sus órdenes, lo que ellas significan en la mutua colaboración de nuestra obra. Se ofrecen con este motivo de ustedes afectísimos s. s., q. l. e. l. m.,

**El Secretario Director,**

**El Presidente,**

---

## ADHERIDOS A LA PROTESTA

---

### ACTA

En la villa de Motilla del Palancar, a doce de agosto de mil novecientos diecisiete; reunidos D. Eulogio Vega Collado, Subdelegado de

Medicina del distrito, D. Atanásio Ibáñez García, D. Antero Zuloaga Martínez, D. Víctor Elías Martínez Sánchez, D. Julián Segovia Blanco, D. Angel López Valenzuela, D. José Malavia Arriaga, D. Julio Mateo Díez y D. Rogelio Sollo Roig, médicos titulares, respectivamente, de Rubielos Bajos, Villanueva de la Jara, Puebla del Salvador, Almodóvar del Pinar, Motilla del Palancar, Minglanilla, Campillo de Altobuey y El Peral, con la representación de D. Agustín Tortosa Giner, D. Pedro Zuloaga Martínez, D. Abraham Tinaut del Castillo, D. Miguel Martínez Roig, D. Jerónimo García, D. Eduardo Rovira López y don Juan Manuel del Pino y Maroto, médicos titulares de Alarcón, Casasimarro, Iniesta, Villagarcía, Villanueva de la Jara y Minglanilla,

ACUERDAN:

1.º Vista la circular recibida de D. Antonio Acebo, adhiriéndose a las conclusiones que en la misma expone y defenderlas con cuantos medios legales estén a su alcance.

2.º Protestar con toda energía de la solución dada al problema del déficit por la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de Cuenca, en virtud de la falta de equidad que presidió en su solución.

3.º Que consideran de absoluta necesidad que éste, como todos los partidos judiciales de la provincia, tengan representación en la Junta de Gobierno médico de la capital.

4.º Para llevar a efecto estas conclusiones, y en representación de los médicos del distrito, se nombra una comisión formada por D. Eulogio Vega Collado, D. Juan Manuel del Pino y D. Julio Mateo Díez, con amplios poderes para tratar en la Asamblea que se celebre en Cuenca, cuantos asuntos se relacionen con la clase médica.

5.º Comunicar a todos los señores Subdelegados de Medicina de esta provincia los anteriores acuerdos para que, si lo juzgan pertinente, las hagan suyas y vean la forma más eficaz en cada distrito de llegar a ultimar acuerdos, obteniendo finalidades prácticas para la clase médica.

No habiendo más asuntos de qué tratar, fueron aprobadas por unanimidad las presentes conclusiones y firmadas en Motilla del Palancar, a doce de agosto de mil novecientos diecisiete.—Firmado.—Rubricado.—*Eulogio Vega, Elías Martínez, Atanasio Ibáñez, Antero Zuloaga Martínez, José Malavia, Julián Segovia, R. Sollo Roig, Angel López Valenzuela, J. Mateo Díez.*

*PRIMERA LISTA de compañeros de la provincia adheridos a nuestra protesta por el desigual reparto del déficit.*

- |  |   |
|--|---|
| D. Adrián Castilforte, de El Pedernoso.      | D. Víctor Elías Martínez, de Puebla del Salvador.   |
| D. Ricardo Iñiguez, de Alcohujate.           | D. Julián Segovia, de Almodóvar del Pinar.          |
| D. Julián Corverá, de Tévar.                 | D. Angel López Valenzuela, de Motilla del Palancar. |
| D. Eulogio Vega, de Motilla del Palancar.    | D. José Malavia Arriaga, de Minglanilla.            |
| D. Atanasio Ibáñez, de Rubielos Bajos.       | D. Julio Mateo Díez, de Campillo de Altobuey.       |
| D. Antero Zuloaga, de Villanueva de la Jara. |   |

- D. Rogelio Sollo Roig, de El Peral.  
 D. Agustín Tortosa, de Alarcón.  
 D. Pedro Zuloaga, de Casasimarro.  
 D. Abraham Tinaut, de Iniesta.  
 D. Miguel Martínez Roig, de Villagarcía.  
 D. Jerónimo García, de Villanueva de la Jara.  
 D. Eduardo Rovira, de id.  
 D. Juan Manuel del Pino, de Minglanilla.  
 D. Ricardo Torres, de Carrascosa del Campo.  
 D. Alberto Yastrzembiec, de id.  
 D. Luis Zunzunegui, de Servera.  
 D. Agustín Zori, de Fuente de Pedro Naharro.  
 D. A. Tejerina Fernández, de Horcajo de Santiago.  
 D. Manuel Gómez de Uclés.  
 D. Jesús Pérez, de Garcinarro.  
 D. Pedro Jiménez, de Puebla de Almenara.  
 D. Petronilo Valero, de Salvacáñete.  
 D. José Bascuñana, de Fuentes.  
 D. Primitivo Muñoz, de Villamayor de Santiago.  
 D. Federico Durán de id.  
 D. Salvador Sanchiz, de Villar de Cañas.  
 D. Federico Medrano, de Saelices.  
 D. Antonio Porta, de Casas de Fernando Alonso.  
 D. Francisco Bernardo, de Caracénilla.  
 D. Manuel Zaragoza, de Villar del Saz de D. Guillén.  
 D. Ramón Polo, de Santa María de los Llanos.  
 D. Luciano Salgueiro, de Villaescusa de Haro.  
 D. José Bricio, de Huete.  
 D. Macario González, de id.  
 D. José María Cuenca, de Honrubia.  
 D. Enrique Braña, de Valera de Abajo.  
 D. Perfecto García, de Villarrubio.  
 D. Vicente Peña, de Montalbanejo.  
 D. Fabio del Moral, de Santa María del Campo.  
 D. Agapito Gutiérrez, de Mota del Cuervo.  
 D. Cesáreo Mercado, de Cardenete.  
 D. Esteban Mingo, de Tarancón.  
 D. Manuel F. de la Pola, de id.  
 D. Emiliano García Huete, de id.  
 D. Severiano Solá, de id.  
 D. Luis de la Torre, de id.  
 D. Mateo Sánchez Morate, de Al-mendros.  
 D. Amador López, de Vara de Rey.  
 D. José García, de id.  
 D. Rogelio Martínez Barranco, de Torrubia del Campo.  
 D. José Blasco Bermejo, de La Alberca de Záncara.  
 D. Pedro de la Muela, de Horcajada de la Torre.  
 D. Manuel Cubells, de Mira.

## HABLANDO CLARO

Ha llegado a nuestro poder una *circular interesante* firmada por los compañeros que componen la Junta de Gobierno del Colegio provincial en la que, habilidosamente, trata de desvirtuarse el efecto que produjo nuestra carta de protesta por la manera absurda cómo se ha repartido el déficit, llegando en las disculpas poco menos que a cargarnos la responsabilidad a nosotros, que no pertenecemos a la Junta, y que en las gestiones hemos intervenido tanto como cualquier compañero del más apartado pueblo de la provincia. Esto lo saben los compañeros de la

Junta de Gobierno, habiendo ya de referirme a todos, pues que con el Presidente, único de la actual Junta a quien queríamos referirnos en nuestra carta—aunque de todos los actos relativos al reparto del déficit eran responsables los compañeros de directiva—se han solidarizado los demás. Saben bien, decimos, que por fortuna no hemos tenido intervención y quieren que seamos responsables de lo que no cometimos, lo cual, por la ligereza, perdónesenos la frase, nos obliga a hablar en estas páginas exponiendo claramente, sin subterfugio de leguleyo, sí con la precisión del que relata cosas verídicas aunque no consten en archivos, fiando en que todos, directivos y dirigidos, atiendan las manifestaciones de quien en ellas pone toda la sinceridad de su carácter sin doblez, fortalecido por la honrada convicción de que para sentirse satisfecho del deber realizado, en estos modernos tiempos, hay que sacrificar intereses personales en bien de la colectividad. Nos confiamos al lector que puede estar seguro de que no hemos de mentir cuando afirmemos y que en las suposiciones nos hemos prometido tal discreción que inquiriremos la verdad sin molestia para nadie. Y, antes de empezar, una advertencia: No tenemos por hábito hacer trizas la honorabilidad ajena. Sentimos un gran respeto por las personas; son amigos nuestros estimables los que componen la Junta de Gobierno. Tengan entendido que el análisis es solo de su gestión como tales individuos de la Junta. Odiamos a los libelistas y LA INFORMACIÓN MÉDICA queremos que sea tenido por periódico serio.

La historia de este reparto, tal como la sabemos nosotros, es la siguiente: El año pasado, aproximadamente por esta época, D. Gregorio de la Torre fué notificado por la Delegación de Hacienda de la provincia de que, en virtud de los trabajos llevados a cabo por una inspección extraordinaria girada al centro económico provincial, se encontró que los médicos de Cuenca adeudaban unos cuantos miles de pesetas porque los déficits no habían sido repartidos como ordenaban las disposiciones administrativas, pero que como estas mismas disposiciones señalan que el máximo exigible es la cantidad que resulte en los tres últimos años, la que habría de recaudarse era la dieciseis mil y pico de pesetas, que habrían de repartirse del modo más conveniente, haciéndolo ya el Colegio o la Administración.

Era entonces secretario del Colegio el actual Presidente, y con la actividad que para asuntos estadísticos y económicos hay que reconocerle, de acuerdo con el Presidente, se pusieron al habla con diversos Colegios, entre ellos los de Alicante y Zaragoza, que estaban en parecida situación, encontrando alientos de resistencia en la junta del primero. Más apremiados por la Hacienda, citaron a una reunión de *todos* los médicos de la provincia, colegiados o no, y que con alguna asistencia personal y bastante representada, se celebró el 22 de octubre. Hasta aquí parece que no hay nada de particular aunque sí lo tiene, pues ya el Sr. Castillo, para la reunión del día 8 del mismo mes, llevó un trabajo del que se desprendía que si el déficit se repartía *por igual entre los médicos, tocábamos a unas 180 pesetas siendo preferible que se hiciese por poblaciones en donde hubiera déficit*. Además, ya había visto y estudiado bastantes disposiciones sobre tributación médica cuya lee-

tura, siendo enojosa para los que no estamos iniciados en derecho y, sobre todo, por no conocer a fondo la materia, pues ninguno de los reunidos habíamos abordado la cuestión; con objeto de que en estos asuntos jurídicos estuviésemos bien dirigidos, propuse que a la Junta Directiva se uniera un letrado y *a ser posible especializado en derecho administrativo* siendo elegido el competente doctor en leyes D. Cayo F. Conversa que, al punto, visitado por los compañeros que constituían la ponencia—nosotros no hemos formado parte de ella—se puso inmediatamente a disposición de los médicos para amparar sus intereses. Es a este señor, tan amable y tan instruído en la ciencia del derecho, a quien la Junta de Gobierno dimitida parece inculpar de lo ocurrido ya que afirman que «se aprobó por unanimidad *lo propuesto* por el letrado asesor, no habiendo lugar a estudio alguno, sino conformidad por parte de todos en entablar el recurso *propuesto* por el Sr. Conversa por creer *no existía déficit* que la Hacienda reclamaba, y, por tanto, mal podía lesionar a unos y beneficiar a otros, lo que ni se propuso ni hubo motivo para estudiar».

Hábil como un Escoto ha estado el compañero que redactó este párrafo. Según mis memorias ocurrió esto otro. Al letrado asesor cuando se le planteó el asunto, se le dijo por el Sr. Castillo, que es el que ha llevado la batuta en todo esto, que había dos procedimientos de reparto del déficit: o por partes iguales o por poblaciones en donde lo hubiera. No queremos creer que el Sr. Castillo, a pesar de sus aficiones investigadoras, conociera el total que correspondía a cada pueblo, pero sí nos va a permitir creer que sabía lo que a Cuenca, capital, le correspondía. Tan lo sabía que nos dió la cifra aproximada; tan lo sabía que le dieron nota en la Administración de Contribuciones. Y como los compañeros que vinieron a la reunión estaban seguros de haber pagado todos los años su patente, y como la suma total que en cada año puede exigirse está limitada por el importe de una patente de primera clase, de aquí que *todos* conviniéramos en que se hiciese el reparto de este modo ya que la petición de que *no se repartiase el déficit* sabíamos que era idéntica a las que en lo criminal hacen los abogados defensores pidiendo la absolución para quien por tener asignadas en el Código tres penas de muerte, es imposible que sea libertado. El letrado que había sido impuesto el día 8 de octubre y sucesivos de la fórmula estudiada por el Sr. Castillo (la plantó, decimos, antes de ver al letrado) hallando en la copiosa legislación española disposiciones suficientes para que prosperase, no tuvo inconveniente en encargarse del asunto ya que no había inmoralidad en los resultados ni en los principios. También se dijo que el expediente tardaría mucho tiempo en resolverse y que se vería de arreglarlo.

Confirmamos, pues, que estuvimos en la reunión del 22 de octubre; que oímos al letrado y al secretario Sr. Castillo y que no protestamos, como no protestó nadie, porque nunca pudimos figurarnos que resultase lo que ya conocemos. ¿Está claro? ¿Cree el Sr. Castillo, creen sus compañeros de Junta que de haber sabido lo que iba a ocurrir no se hubiese alzado nuestra voz como ahora se alza? Si tal suponen lamentamos su equivocación. No nos conocen.

Sigue siéndonos fiel nuestra memoria, pues recordamos que en

# Laboratorios Ibero-Americanos

Productos Opoterápicos

— y —  
= BIOLÓGICOS =

**PUY**

= A. Punyed Llobreras =

REUS

## Nefrina "PUY,"

Extracto de la Glándula Rena

*Indicaciones* Nefritis agudas, tóxicas  
Albuminarias simples

y de las embarazadas.

Congestiones renales, etc., etc.

**DOSIS:** XXX gotas tres veces al día

## Ovarina "PUY,"

Extracto de los cuerpos lúteos del Ovario

*Indicaciones:* Menopausia. Obesidad, Ovariectomía. Psicosis, Vómitos incoercibles, etc., etc.

*Dosis:* { Vía gástrica, de XX a XL gotas al día.  
Vía hipodérmica según prescripción facultativa.

## Suprarrenina "PUY,"

Extracto de las Glándulas Tiroides

*Indicaciones:* Hipotiroidismo Atiroidismo. Obesidad endógena tiroidea, etc., etc.

*Dosis:* { Vía gástrica, de XV a XL gotas al día.  
Vía hipodérmica, según prescripción facultativa.

## Tiroidina "PUY,"

Extracto de las Glándulas Suprarrenales

*Indicaciones:* Hemorragias. Congestiones uterinas. Estreñimiento habitual. Enfermedad de Adisson. Diabetes, Neurastenia, etc., etc.

*Dosis:* { Vía gástrica, de XV a XL gotas al día.  
Vía hipodérmica, según prescripción facultativa.

Orquina «PUY», Medulina «PUY», Cefalasa «PUY», Biliasa «PUY», Zimasa «PUY», Splenasa «PUY», Hepatina «PUY», Fermentos tímicos «PUY», Fermentos mamarios «PUY», Fermentos ganglionares «PUY», Fermentos glicolácticos «PUY», Pancreatina «PUY», Hemoplasina «PUY», Hipofisina líquida «PUY», Solución inyectable de Hipofosina «PUY», Placentozimasa «PUY», Gastrokinasa «PUY», Prostataasa «PUY», Antitiroidina «PUY», Tiro-Ovarina «PUY», Ovarina tabletas «PUY», Tiro-Ovarina tabletas «PUY», Tiroidina tabletas «PUY», Vacuna conócica «PUY», Vacuna estreptocócica «PUY», Vacuna stafilocócica «PUY», Vacuna antitífica curativa «PUY», Vacuna antitífica profiláctica «PUY», Vacuna antimelitense «PUY», Vacuna antiacneica «PUY», Vacuna contra la piorrea alveolar «PUY», Vacuna pneumocócica «PUY», Suero equino «PUY», Suero de la vena renal de cabra «PUY», Extracto de la glándula Pineal «PUY».

— De venta en las buenas Farmacias —



enero se renovó la Junta en solemne sesión, en la Casa de Socorro; (estábamos cuatro, los señores Lumbreras, Castillo, Moya y el que suscribe. Luego llegó el Sr. Almagro) el Sr. Lumbreras insistió en que ocupáramos la presidencia excusándonos con los quehaceres del periódico, encontrando, por otra parte, acertadísimo, que a ella fuese el Sr. Castillo ya que había comenzado las gestiones sobre el déficit que los demás desconocíamos. Vinieron luego las cartas firmadas por la Junta de Gobierno, que también firmamos porque, según nos dijeron, era muy conveniente que fuesen firmadas por muchos compañeros y porque en ellas se pedía *que no se hiciera reparto de déficit*. Dichas cartas, repetimos que las firmamos y por tanto *buscamos influencias para que no se repartiese el déficit*. ¿Están satisfechos los amables compañeros de la interesante circular? Creemos que sí, pero por si fuese preciso nos ratificamos en lo dicho. En cambio, les vamos a pedir una rectificación: La de que no conocían cómo se había hecho el reparto. Tal vez haya individuos en la Junta que hasta que el agente recaudador no se presentó en su casa con los recibos no supo con cuanto contribuía, pero que el Sr. Castillo lo ignoraba nos va a permitir que lo pongamos en duda a menos que mientan dignos funcionarios de Hacienda a quienes frecuentemente ha visitado para conocer la marcha de las operaciones de reparto. No afirmamos, conste, que haya intervenido en dichas operaciones, pero que las conocía, no es gratuito ni con mucho asegurarlo. Además, el día 6, ya había pagado su recibo de déficit o por lo menos, al mostrarle el escrito del Sr. Corverá, sabía las cifras pues ante el farmacéutico Sr. Romero y el Sr. Cañada, dijo lo que cada pueblo, por base de población, había de tributar por déficit y no se le ocurrió hacer protesta alguna. Pasó el día 7 en que hicimos la tirada de las circulares; pasó el 8, día en que fueron depositadas en correos; pasó el 9, en el que le dimos traslado de la circular para que la conociera al mismo tiempo que todos, y el día 10, por la mañana, fué cuando presentó su instancia a la Delegación pidiendo la suspensión del cobro del déficit, a la cual no sería difícil que le contestaran con un no ha lugar y quién sabe si negándole personalidad para representar en estos asuntos a los médicos de la provincia.

Esto es absolutamente cierto, ciertísimo, y no habrá un solo individuo de la Junta que lo pueda desmentir. Resulta probada la negligencia porque así como en la reunión del 22, y en el recurso, la Junta de Gobierno asumió la representación de *todos* los médicos de la provincia, al punto que entre todos han de pagarse los gastos ocasionados y la minuta del letrado, debió haber hecho el reparto del déficit o, por lo menos, reunir a los compañeros cuando la Hacienda dijo al Colegio que lo repartiese, negándose la Junta a hacerlo fundándose *en que no tenía la representación de todos los compañeros*, lo que demuestra dos distintos criterios y puede sospecharse que no convenía a la Junta hacer el reparto, pues entrañando ello una reunión de todos, se vendría en conocimiento de las cantidades proporcionales a cada población. Haciéndolo la Administración de Contribuciones, ella se llevaría la culpa y con decir la Junta en su día que no le habían dado cuenta de cómo se hizo el reparto, todos conformes y satisfechos. Claro es que, volvemos a decir, que esto son solo suposiciones que pudieran ser acertadas, aunque

dado el criterio de la Junta no da fe ante ella más que lo firmado, rubricado y testimoniado ante notario. Líbrenos Dios o el diablo de afirmar que fuera así, pero como quiera que fuese, resulta que hubo celo (esto nos consta) por conocer el reparto de la capital y negligencia por conocer el de los pueblos, intereses todos encomendados a la Junta de Gobierno y gestionados por su Presidente. Esto contesta al párrafo en que la Junta dice que «se ha excedido en su cometido, pues no teniendo obligaciones más que para los que entonces pertenecían al Colegio, lo hicimos extensivo a todos los médicos en ejercicio».

Dejo sin respuesta la pregunta «¿Si él, (Acebo) lo conocía (el reparto) por qué no nos lo dijo?» porque es de una ingenuidad pueril encantadora. Yo sabe la Junta y todos los compañeros, que en cuanto lo supe lo dije y en letras de molde. Si el Presidente no nos hubiese contado por menudo lo que a cada pueblo correspondía, la noche del día 6, creería a estas horas que él estaba *in albis* como nosotros. Como nosotros pudo protestar la Junta, pero, sin duda, esperaban a que lo dijéramos y las esperanzas han sido satisfechas.

Tal es la cuestión como la conocemos y por ello no modificamos ni una sola línea de lo escrito en nuestra circular no habiendo querido confundirnos con los individuos de la Junta no por indignos, que a todos por caballeros y amigos nuestro tenemos, sino porque siendo ellos los obligados a velar por los intereses colectivos, los abandonaron con grave perjuicio de los más, de cuyo abandono resultó un evidente beneficio para los menos y, casualmente, para los de la capital; y porque nosotros tenemos un periódico que es órgano oficial del Colegio pero que al ofrecerlo para que sin dispendio alguno, ni ahora ni en lo sucesivo, dispusieran de todas sus páginas Junta y colegiados, no hipotecamos nuestra libertad de crítica en cualquier momento en que viéramos que la asociación podía ser lesionada.

Así es que no hemos variado de opinión; estamos y estaremos siempre apercebidos para defender los intereses de la mayoría aunque ello perjudique a los menos. Será un quijotismo pero nos es más simpático Alonso Quijano, el Bueno, con todas las sandeces y extravagancias de su locura, que el malicioso Sancho a quien no le importaban las palizas si de ellas sacaba una merced, metálica a ser posible. Confirmando, pues, el párrafo que transcriben los compañeros de la Junta, tomado del número 13 de esta Revista copiando el párrafo anterior del mismo artículo, que escribimos trayendo a la imaginación lo ocurrido en las distintas renovaciones de juntas que hemos presenciado, haciendo constar que el impulso dado al Colegio en los tres últimos meses no tienen que apuntárselo ninguno de sus miembros sino los ilustres maestros Pando del Valle y Cortezo, a quienes debemos inmensa gratitud.

Y copiamos para terminar:

«Refiriéndonos más concretamente al Colegio provincial de Cuenca, no necesitamos hacer detallada historia porque vivos están, por fortuna, la mayoría de los compañeros que asistieron a su constitución, pero no hemos de dejar en el tintero que en estos últimos tiempos no ha sido más que uno de tantos organismos oficiales que *existen por que sí* sin que se conozcan la finalidad de su existencia. Y sin relaciones entre su Junta de Gobierno y los colegiados, sin fuerza para obligar a las auto-

ridades a que amparasen los derechos de los asociados, sin órgano oficial que, periódicamente o con intermitencias, estableciese el nexo copulativo necesario e imprescindible en las organizaciones cuyos miembros están dispersos de ordinario, el Colegio oficial de Médicos de la provincia de Cuenca era, hasta hace tres meses, una entidad inscrita en el Gobierno civil y en los anuarios de comercio con una Junta de Gobierno nombrada de manera muy peregrina, pues casi siempre el reparto de cargos hácese en amigable reunión de los médicos que vivimos en la capital, sin un programa de los entrantes, sin una nota de brillante actuación en los salientes. A los pueblos llegaba la noticia por algún periódico no profesional y es de figurarse el asombro con que los compañeros rurales la leerían».

A. ACEBO

---

## REIVINDICACIONES SOBRE LA ACCIÓN PATÓGENA DE LOS ECTOPARÁSITOS Y DE LAS CURAS POR EL CLORO

65 POR 59

EL DR. D. CARLOS MARÍA CORTEZO

---

(Conclusión)

EL DR. CARRO.—Pocas palabras he de decir referentes a la interesante y valiosa aportación con que el Dr. Cortezo ha querido contribuir a los fines de esta Academia.

Empezaré haciendo un ligero reproche a mi querido amigo el Sr. Mayoral, siempre en el terreno de la más estricta cordialidad, y es que, polarizado exclusivamente en los estudios de laboratorio, no concede valor alguno a las pruebas de orden clínico, que tienen un valor tan grande como aquéllas al enjuiciar en ciencias que, como la Medicina, tienen carácter experimental. Por eso el Sr. Mayoral ha sido injusto no aceptando como buenas las pruebas que el Sr. Cortezo adujo en apoyo de sus opiniones acerca de la transmisión del tifus exantemático por el piojo, demostrando cómo los simples cuidados de limpieza extinguían una epidemia recién iniciada. Procediendo al despiojamiento, consiguió el Dr. Cortezo, entonces director de Sanidad, hacer abortar la epidemia de tifus exantemático iniciada en Madrid hace algunos años en los albergues nocturnos de los mendigos, con lo cual se procuró una prueba brillante a sus presunciones.

De modo que, aunque el Sr. Cortezo no ha podido aportar pruebas de laboratorio, a cuyos estudios no se ha consagrado, las ha conseguido de orden clínico tan importantes, que no es justo acogerlas, procediendo científicamente, con el desdén con que el Dr. Mayoral las ha recogido.

En cuanto a las curas por el cloro, él mismo dice, y ello es prueba de honradez que le enaltece, que con posterioridad había visto que no le correspondía la primacía en su empleo. Para nosotros, juzgando desapasionada-

mente, tenemos que reconocerle, por lo menos, el mérito de la originalidad, ya que no podemos atribuirle la prioridad como sería nuestro deseo.

Mereciendo, pues, la prioridad en lo que se refiere a modo de transmisión del tifus exantemático, y la originalidad en el empleo de las curas clorógenas, hay sobrado motivo para felicitar al Dr. Cortezo y agradecerle su brillante y valiosa comunicación a esta Academia.

EL DR. CORTEZO.—Señores: No sé cómo dar las gracias a los queridos compañeros que han honrado mi modesta comunicación. Empezaré expresándoles mi agradecimiento; pero al mismo tiempo voy a decir algunas palabras, porque ha habido en algunas de las cosas que se han dicho, no injusticias, como ha dado a entender el Sr. Carro, sino un poco de inexactitud.

Suponía el Sr. Mayoral que yo insisto en la prioridad de las curas clorógenas. Yo creo que estas cuestiones de prioridad no deben envanecer extraordinariamente a nadie. Decía el Sr. Gallego que yo venía aquí a rejuvenecerme. Yo siempre he acompañado con el pensamiento a esta Academia, y me duele no haberla acompañado con mi presencia; pero tenga en cuenta el Sr. Gallego y tengan en cuenta todos mis compañeros, que cuando yo faltaba aquí era porque faltaba a todas las Academias. Cuando yo hablé con el Sr. Fernández Sanz sobre si debía venir aquí o no a exponer estas cosas, le dije que pensaba traerlas porque creía tener la prioridad de ellas y quería que fuese en esta Academia donde hiciese, en primer término, pública manifestación de estas cosas. Esto sucedía hará mes y medio, y entonces yo ignoraba, no me cuesta rubor confesarlo, yo ignoraba en absoluto los antecedentes acerca de las experiencias hechas con anterioridad al año 1883 de la aplicación de los hipocloritos en el tratamiento de las heridas y de los órganos infectados, y por ello yo entendía tener también en esto prioridad. Después, en el transcurso de tiempo desde que anuncié mi comunicación hasta que la expuse, me enteré de que no podía alegar esa prioridad, y os decía que nadie debe envanecerse, ni caben envanecimientos, y que yo venía aquí a saber vuestra opinión y a que me dijerais si estaba equivocado. Claro que el amor propio nunca nos abandona, y en este caso de las curas yo defendía que el concepto científico de la acción desinfectante, microbicida de los hipocloritos, nadie lo había sentado. Decir microbio es decir ser organizado; ser con materia orgánica, compuesto orgánico, ternario o cuaternario en los que entra como componente el carbono. ¿Qué cuerpo tiene tendencia a sustituir al carbono? El cloro. Pues si ponemos cloro en contacto con una sustancia orgánica, se producirá la pérdida del carácter de orgánico y la inorganización del microbio. Este fué el concepto científico mío y así se publicó el año 1883 en *El Siglo Médico*, en un artículo que ha sido reproducido en uno de los números de este último verano. Que en el procedimiento, en la técnica, no llegase a la meticulosidad o perfeccionamiento a que han llegado Daquín y Carrel, claro que no podía ser; a mí me faltaba el campo de observación, el ser cirujano. Lo fuí por obligación en el Hospital de la Princesa, donde tenía a mi cargo la Sala de distinguidos, como decano que era, y por eso tenía que hacer medicina y cirugía, y con motivo de una infección que hubo de fiebre hospitalaria, discurrí el tratamiento de las curas clorógenas.

Yo no tengo ningún temor en admitir la comparación con los procedimientos de Wright y de Harrison. El de Wright ha sido después aplicado por Moore en las heridas de guerra. Es el principio de la salazón de las carnes. Son trozos de cloruro de sodio en contacto con las heridas para pro-

vocar una secreción grande, un acumulo de defensas, y yo pregunto: ¿qué sucede cuando se pone cloruro sódico alrededor de las carnes procedentes de animales sacrificados? Se conservan.

Dejando esto a un lado, yo agradezco mucho a los Sres. Gallego y Carro lo que han dicho, no por mí, que aquí lo indiferente es el individuo, sino por los principios científicos de estas cosas, que con el motivo de la guerra han tenido aprobación universal. Refiriéndome a la cuestión de los parásitos, he de sostener que la profilaxia del tifus exantemático fundada en la despiojación de los individuos, así como la desinfección segura de las heridas por el tratamiento Carrel, han tenido un precedente en un médico español, ¿Queréis quitar mi nombre? Llámese «Pérez»; con tal de que sea español, me basta, El Sr. Mayoral, encariñado con sus estudios preferentes, en los que ha conseguido y conseguirá grandes triunfos, ha exagerado un poco. Si yo hubiera esperado a que el laboratorio lo dijera, medrados estaríamos. No sé que será más demostrativo, si decir que se ha encontrado un coco, que se tiñe fácilmente, pero que se resiste al cultivo y que, inoculado, produce el tifus exantemático, o decir que en una epidemia de esta enfermedad, separando a los enfermos, despiojándoles, se para inmediatamente.

No hay, seguramente, ni dentro de este local ni fuera de él, entre los que cultivamos esta ciencia, quien tenga mayor entusiasmo que yo; pero venir a quitar importancia a la observación clínica y decir que estas cosas deben salir exclusivamente del laboratorio, es muy expuesto. Ha bastado que se lance la idea sin la comprobación experimental por Nicolle, para que en todas partes se pusiera en práctica la despiojación, deteniéndose con ella en los ejércitos beligerantes la epidemia de tifus exantemático que les amenazaba. Solamente en Servia hubo algunas defunciones hasta que la Cruz Roja puso esto en práctica, deteniéndose la infección como cortada con un cuchillo. Terminó dando la gracias a todos.

---

## El diagnóstico de la dotinenteria eberthiana

---

Es innegable que una de las afecciones que más se presta a confusión en su debut es, sin duda alguna, la fiebre tifoidea; pues siendo extraordinariamente polimorfa en sus manifestaciones y en su curso de una parte, y simulando una infección banal a veces muy ajena al aparato digestivo, de otra parte, nos vemos muchas veces a la cabecera del enfermo, perplejos ante muchos casos sin saber, de una manera categórica, a qué atendernos.

Afortunadamente, el laboratorio viene una vez más en auxilio de la clínica. En estos últimos años, se ha envanecido con no pocos triunfos y repasando la ya pródiga literatura médica encaminada a discutir sus resultados, vemos, en verdad, que el esfuerzo gigante de la inteligencia, se va coronando con los más felices y halagüenos éxitos.

Constantemente se labora sin cesar aportando nuevos datos y perfeccionando técnicas, desembarazando a la clínica de su empirismo, que sólo en los casos típicos nos puede dar datos de presunción relativa. El laboratorio, en cambio, busca y encuentra el agente causal en la orina, en el líquido obtenido

por la punción del bazo, en la sangre extraída de las venas o de las manchas de roseola, en las heces fecales, en los esputos, hasta en el jugo obtenido puncionando el pulmón y en el líquido espinal; ¿se puede dar más variedad, al campo de la experimentación bacteriológica?

Los métodos directos, tales como el examen microbiológico de los cultivos es uno de los más preciosos para el diagnóstico precoz de la fiebre tifoidea, pues según Schattmüller permite reconocer los bacilos de Eberth al cabo de treinta y seis horas de haber sido extraída la sangre del enfermo, esto es, al segundo día de haber sido llamado el médico; pero ¿podemos hacer todas estas experiencias? Es también indiscutible que nó, que el médico práctico ve con verdadero orgullo el progreso de la ciencia, que no le regatea sus más entusiastas aplausos, y que tiene confianza en el porvenir pero ve también con pena lo difícil o lo imposible de poner a su alcance los más precisos elementos y para ellos la reacción de desviar el complemento utilizado por Widal y Le Jourel y la investigación del cociente leucocitósico, por ejemplo, no deja de ser, hoy por hoy, una curiosidad bibliográfica.

Pero no obstante, estos sabios maestros, no han dejado de preocuparse de nosotros, convencidos de que las investigaciones bacteriológicas representan en la actualidad el más firme punto de apoyo para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas, han puesto a nuestro alcance dos procedimientos muy útiles y sencillos, que recomiendo a mis colegas por haberme dado excelentes resultados. Me refiero a la *diazorreacción de Ehrlich* según la realiza Mr. Widal y a la *reacción de Gruber-Widal*, pues de la *oftalmorreacción* propuesta por Chantemesse, ni de la *cutirreacción*, análoga a la de Pirquet, aplicada con éxito creciente en la tuberculosis, no me ocupo porque sus resultados diagnósticos son todavía muy discutibles.

La reacción diazónica puede ser comprobada en la orina de los individuos afectados de fiebre tifoidea y a pesar de que el profesor Unverricht nos da cuenta de la poca precisión del método de Ehrlich la cual puede ser comprobada en otras afecciones como la viruela, tuberculosis aguda, erisipela, fiebre puerperal, etc., su no especificidad, no excluye tampoco su gran valor y hoy día es admitido por casi todos, ante los trabajos de M. Michäelis en su clínica de Leyden, el cual le confiere alabanzas de un modo ilimitado, afirmando que la aparición de la reacción entre el segundo y séptimo día de la afección, es decir, precisamente cuando faltan los síntomas característicos del tifus, casi basta para asegurar el diagnóstico de la fiebre tifoidea; aunque fuesen algo exageradas estas precisas conclusiones, los mismos autores que más la han combatido, distinguiéndose notablemente Petri, Penzoldt, y V. Jaksch que la denominaba «reacción vaga de la acetona», han coincidido en reconocerle todo su valor, en los casos en que la reacción es negativa, permitiendo eliminar de una manera casi absoluta el diagnóstico de dotinenteria.

Por mi parte la he practicado con éxito en varios casos, no solo con fin diagnóstico sino con un fin pronóstico, y en efecto, en todos los casos a este último objeto se observa que a medida que se iba iniciando la desfervescencia iba tomando la reacción un color más claro.

La técnica es muy sencilla: en un tubo de ensayo se ponen dos c. c. de orina reciente, se añade igual cantidad de la solución A, después dos gotas de la solución B. Se agita la mezcla y se añaden unas gotas de amoniaco

hasta hacerle alcalina. Si la reacción es positiva aparece un color rosa más o menos acentuado.

<i>Solución A.</i> —Acido clorhídrico. . . . .	50 c. c.
Acido sulfanílico a saturación.	5 gramos.
Agua. . . . .	250 »
<i>Solución B.</i> —Nitrato de sosa. . . . .	0'50 gramos.
Agua. . . . .	100 »

En cuanto a la reacción de Gruber-Widal, es cierto que no se obtiene hasta la segunda semana y no puede, por tanto, utilizarse para el diagnóstico precoz; pero como quiera que después, la fuerza de aglutinación del suero va acentuándose de día en día, esto le confiere una importancia creciente.

En la práctica se lleva a cabo, mezclando cultivos recientes de bacilos tíficos, con el suero de la sangre recogida del enfermo afecto, y luego se examina al microscopio por el procedimiento de la gota en suspensión; cuando la prueba da resultado positivo se verifica el fenómeno de Pfeiffer o de aglutinación, y que Gruber y Widal aplicaron a la fiebre tifoidea, pero como no todos disponemos de microscopio, cultivos vivos de bacilos, etcétera, etc. Ficker ha introducido en la técnica de la reacción un progreso esencial, por medio de un preparado que se ha llamado *tifus-diagnóstico* de Ficker.

Consiste en un líquido que hace posible la reacción de Gruber-Widal a todos los médicos del mundo sin necesidad de un laboratorio bacteriológico y con él y con los demás ingredientes (líquidos de dilución, tubos de ensayo, útiles destinados a la extracción de la sangre, etc.), ha formado la casa E. Merk de Darmstadt, un estuche al alcance de todas las fortunas.

Así, pues, con el auxilio de la clínica, eterna antorcha del práctico, éste procedimiento ha resuelto el problema al higienista y al médico. El primero, podrá combatir el tifus como epidemia popular, y el segundo, en los casos aislados, pues ambos han de considerar necesaria la demostración bacteriológica de los bacilos tíficos en el hombre, *como única y decisiva afirmación*, para obrar con arreglo al deber que les impone su humanitario ministerio.

L. PÉREZ MARÍN  
Médico de Leganiel (Cuenca)

---

## NOTICIAS

---

*El déficit de 1917.*—Tenemos noticia de que la Hacienda encargará al Colegio la distribución del déficit correspondiente a este año.

REMITIDO*El Doctor**Don Jesús Galíndez*

*Director de la «Clínica Moderna» de enfermedades de los ojos  
Profesor Oculista del Instituto Oftálmico Nacional y del Hospital  
de niños de San Rafael, etc., etc.*

*Tiene el honor de comunicar a Ud. que siguiendo su costumbre de años anteriores, pasará consulta y operará a cuantos enfermos de los ojos lo deseen en Cuenca, del 1 al 14 de septiembre próximo (Ferias de San Julian).*

*Los pobres de Beneficencia que lo acrediten con certificado, podrán (como siempre) consultar y operarse gratis, en el Asilo Municipal y con arreglo a la siguiente distribución:*

**Días de consulta:** El 3, 5, 7, 9 y 11 de septiembre de 10 a 12 de la mañana.

**Días de operación:** El 4, 6, 8 y 10, id., id., id.

**Consulta de pago:** Todos los días, de 3 a 5 de la tarde, en la Plaza de Santo Domingo, núm. 5.

**Precio de la consulta:** 15 pesetas (a domicilio 25 pesetas).

NOTA.—El Dr. GALÍNDEZ, ruega a todos los que quieran operarse, acudan los primeros días.

**Domicilio particular del Dr. GALÍNDEZ, Infantas, 11, pral.--MADRID**

**CONSULTA DIARIA DE 2 A 4.**

**HONORARIOS:** { Primera consulta. 25 pesetas.  
Sucesivas. . . . . 10 id.

# PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, Acido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN HISPANO-FRANCESA  
DE ZARAGOZA

Preparado por el DR. BENET SOLER

REUS

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

*El antiséptico  
más poderoso de los Bronquios*



CATARROS  
BRONQUITIS  
ENFISEMA ASMA

SE CURAN CON EL

# JARABE FAMEL

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES

# Especialidades del DR. BASCUÑANA

## Arsinucleol

**Elixir e inyectable.**—A base de *Fosfonucleinato* y *Monometilarsinato sódicos*. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

## Soluto Antifímico

**Inyectable.**—A base de *Cacodilato*, *Glicerofosfato* y *Cinamato sódicos*.

## Suero Tónico

**Inyectable.**—Compuesto de *Glicerofosfato* y *Cacodilato sódicos*, *Sulfato de estircnina*, en agua de mar isotónica.— De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfantismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

## Bactericidina

**Inyectable.**—Es remedio específico e insustituible en las pneumonías gripales, el para-tifus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos. A petición se remite el folleto con literatura amplia.

## Poliyodasa

COMBINACIÓN DE IODO ORGÁNICO,  
IONIZADO Y COLOIDAL.

**Inyectable y gotas.**—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

Farmacia y Laboratorio: Sacramento, 36.—CADIZ



EL MEJOR REMEDIO

para el

**ESTÓMAGO**

BICARBONATO DE SOSA  
QUÍMICAMENTE PURO

**TORRES MUÑOZ**

En polvo y en comprimidos

ANTIRREUMÁTICO, ANTIGOTOSO, ANTIDIABÉTICO. Cuidado con las imitaciones, que son perjudiciales.

DISPONIBLE

# Jarabe **BEBÉ**

:: NOMBRE ::

REGISTRADO

— INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO —

Cura toda clase de **TOS**, lo mismo nerviosa, seca, catarral, ronca, fatigosa, bronquial, pulmonar, crónica y especialmente la

## **TOS FERINA DE LOS NIÑOS**

EVITA LOS TRATAMIENTOS ENÉRGICOS, TÁN PERJUDICIALES A NIÑOS Y ADULTOS.—NO CONTIENE bromoformo, ácido fénico, morfina, codeína, heroína

— NI NINGUN OTRO ANESTESICO, CAUSTICO O NARCOTICO ACTIVO —  
Y PELIGROSO

Preparado por J. LARA VIDAL. — Farmacéutico. — BURJASOT (Valencia)

De venta en todas las farmacias de España.—Depositario en Cuenca: D. Juan Miguel López Algarra.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.<sup>a</sup> (S. C.) Barcelona.

# DISPONIBLE

# REUMA. -- CIATICARINA

J. GARCIA SUAREZ

Preparado en forma de elixir a base de salicilato de litina y colchicina

TRATAMIENTO EFICAZ

---

# NEUROTÓNICO

Nucleinas.—Arrhenal.—Glicerofosfatos.—Estricnina

Tratamiento HIPODÉRMICO, NEUROTÓNICO inyectable:  
neurastenias, anemias, convalecencias, tuberculosis incipientes y en todos los casos de debilidad general.

---

# JARABE DEPURATIVO

J. GARCIA SUAREZ

PREPARADO CON MONOYODOHIDRARGIRATO POTÁSICO  
ANTISIFILÍTICO :: ALTERANTE :: ANTIESCROFULOSO

---

# ANTICATARRAL

J. GARCIA SUAREZ

Solución creosotada de glicerofosfato de cal con THIOCOL y GOMENOL

TUBERCULOSIS ::: TOS ::: CATARROS

---

SUERO ANTINEURASTÉNICO ::: SUERO ANTIFERINO

SUERO ANTIBACILAR ::: SUERO ANTIANÉMICO

---

Laboratorio de esterilización

J. GARCIA SUAREZ, Madrid, calle de Recoletos, 2.